JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra KAROL VIVIANA CASTILLO NARVAEZ 1075305964 y BETTY NARVAEZ 36183128. Radicación 41001-4189-004-2020-00-348-00.

Atendiendo lo peticionado por la demandada, que el proceso se encuentra terminado y en atención al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

RESUELVE

1°.- ORDENAR la devolución de los dineros representados en los títulos judiciales obrantes en el expediente, a la demandada BETTY NARVAEZ y de que trata el reporte pertinente. Ofíciese.

439050001052976 del 05/10/2021 por $ 149.984,00

439050001056019 del 08/11/2021 por $ 187.078,00.

2°.- SEÑALAR a la peticionaria que el archivo adjunto al correo electrónico contentivo de devolución de dineros, en nada se aviene con el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

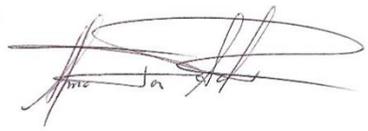

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-